CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº **FE2-056-2025** del 23 de Julio de 2025

CONTRATISTA	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA	CÉDULA	59310075
DIRECCIÓN	CARRERA 47 12 68 T4 APT 704	CIUDAD	Pasto
TELÉFONO	3183624173	CORREO ELECTRÓNICO	LEIDYMARCELA15@GMAIL.COM
DEPENDENCIA	GRUPO EXTENSION INSTITUCIONAL UTS		
SUPERVISOR	SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE -SUPERVISOR (01 al 05 y del 11 al 26 y del 30 al 31 de octubre del 2025) VELASCO CAPACHO DANIEL ALEXANDER - SUPERVISOR (E) (del 06 al 08 de octubre del 2025) MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO - SUPERVISOR (E) (del 09 al 10 y del 27 al 29 octubre del 2025)		
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($350.000), los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y proporcional al tiempo de seguimiento, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y hasta la terminación de dicho contrato. En caso de terminación anticipada, o suspensión del contrato de cooperación empresarial, el pago se realizará proporcionalmente a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por el (la) interventor(a), es decir, a los meses de seguimiento efectivo que se hubiese realizado, previo a la entrega de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 planes de negocios. Para el último pago adicional del seguimiento del mes, este pago está condicionado a la realización de la última visita de seguimiento, así como a la entrega de informes y entregables de cierre del plan de negocio. El contratista deberá contar con firma electrónica certificada durante toda la ejecución del contrato, la cual será requisito indispensable para la presentación de las cuentas de cobro ante las UTS.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 25F00606 Fecha: 23/07/2025	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 25F00016 Fecha: 18/06/2025
ACTIVIDADES REALIZADAS	Durante el mes de octubre se prestaron los servicios profesionales de interventoría aplicando los procedimientos y técnicas de control definidas por el SENA – Fondo Emprender. Se realizó seguimiento permanente a la ejecución de veinte (20) contratos de cooperación empresarial en los departamentos de Sucre, Córdoba, Quindío, Guainía,		

Caldas, Putumayo y Chocó.

Las actividades se verificaron conforme a los planes de negocio aprobados y a los planes operativos ajustados en la primera visita de interventoría, mediante:

- Revisión de documentos legales, contables y financieros.
- Seguimiento a reportes en la plataforma Fondo Emprender (FE).
- Asesorías personalizadas para la correcta elaboración de documentos soporte.

En el marco de la interventoría se identificaron hallazgos y se aplicaron acciones de seguimiento orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Fondo Emprender y de las obligaciones contractuales de los emprendedores.

Las actividades específicas desarrolladas incluyeron:

- Legalización de lugares de operación.
- Revisión de informes de producción y ventas.
- Verificación de nómina y contratación por prestación de servicios, con control sobre los aportes a seguridad social.
- Revisión de declaraciones tributarias e informes contables.
- Revisión de soportes financieros y administrativos, en concordancia con el plan operativo y la naturaleza de la actividad económica de cada empresa.

Con estas acciones se aseguró la correcta implementación de los proyectos y el uso efectivo de los recursos asignados, en coherencia con los lineamientos del instructivo operativo del Fondo Emprender.

Durante el periodo se participó en los siguientes espacios de capacitación y coordinación:

- **01 de octubre de 2025:** Capacitación en Habilidades Blandas y Comunicación Asertiva.
- **17 de octubre de 2025:** Socialización de lineamientos de pagos, de acuerdo con los procedimientos internos de la entidad.
- **24 de octubre de 2025:** Reunión de lineamientos para empalme y entrega de ID según convocatorias.

En cuanto a la planeación y seguimiento de visitas, durante el mes de octubre se elaboró y actualizó la matriz de segundas visitas correspondiente a la segunda visita técnica de interventoría de diecinueve (19) planes de negocio. Estas visitas fueron programadas para el mes de noviembre y los primeros días de diciembre de 2025, conforme a la fecha de firma del acta de inicio de cada proyecto. Asimismo, se actualizó la matriz de viáticos, relacionando los ID a visitar durante los meses de noviembre y diciembre, incluyendo la justificación de cada visita y la descripción del trayecto o recorrido en los casos en que los emprendimientos se encuentran fuera del casco urbano.

Teniendo en cuenta los lineamientos recibidos el 24 de octubre por parte de la coordinación de interventoría, relacionados con la reasignación de planes de negocio a partir del 1 de noviembre de 2025, se realizaron siete (7) reuniones de empalme con el fin

de recibir ocho (8) planes de negocio y entregar once (11).

Las primeras visitas se llevaron a cabo en meses anteriores, conforme a lo establecido en el Manual Operativo del Fondo Emprender, cumpliendo con los protocolos y requerimientos del SENA y del operador UTS, y dejando constancia en las respectivas actas. Durante octubre no se efectuaron nuevas visitas; sin embargo, se mantuvo actualizada la información de las matrices de cronograma y viáticos correspondientes a la segunda visita técnica.

A la fecha, se encuentran suscritas un total de veinte (20) actas de inicio correspondientes a los contratos de cooperación empresarial con los ID: **74306, 74640, 78361, 83662, 85649, 88183, 88762, 89819, 87575, 95621, 87630, 88388, 88479, 89131, 89153, 94021, 92105, 95222, 84781 y 102940.** Durante el mes de octubre no se generaron nuevas actas, dado que la obligación fue cumplida en su totalidad.

En el mismo periodo, se dio aval a todos los planes operativos de los proyectos a cargo en el sistema Fondo Emprender, tras su análisis, revisión y ajuste. Se recibieron seis (6) solicitudes de modificación, las cuales fueron revisadas garantizando que no afectaran el objeto del plan ni contravinieran los lineamientos del Fondo.

Durante octubre se brindó acompañamiento a los veinte (20) planes de negocio anteriormente mencionados, realizando las gestiones necesarias en la plataforma para garantizar el adecuado desarrollo de la fase de puesta en marcha. Se ofreció asesoría a los emprendedores en temas de legalización de lugares de operación, revisión de documentos legales, ajustes de códigos CIIU, aspectos contables y tributarios, permisos, cotizaciones y documentos soporte, así como en la validación de hojas de vida y documentos para contratación por nómina o prestación de servicios, asegurando la correcta ejecución de los planes conforme al instructivo de pagos del Fondo Emprender.

En cuanto al seguimiento financiero, durante el mes de octubre se realizó la revisión, validación y monitoreo de las solicitudes de pago registradas por los emprendedores en la plataforma, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, sociales y ambientales de los planes de negocio:

- Se revisaron 55 solicitudes de avance según las actividades de cada plan.
- Se aprobaron 22 solicitudes de pago, gestionadas y autorizadas por la coordinación y la fiducia.
- Se rechazaron 14 solicitudes, documentando los motivos correspondientes por incumplimiento de requisitos.
- Se brindó asesoría a los emprendedores para la correcta carga de información y se realizaron retroalimentaciones mediante la opción “Agendar tarea”, facilitando los ajustes oportunos.

Adicionalmente, se verificó la información contable, tributaria y financiera de las veinte (20) empresas, junto con los reportes de producción y ventas, asegurando la adecuada ejecución de los recursos. También se validaron los documentos legales, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y la normativa vigente.

El seguimiento realizado permitió mantener un control efectivo sobre cada contrato y facilitar la correcta gestión de los desembolsos asociados a los planes de negocio. En este

	periodo se entregaron dos reportes de seguimiento al avance de la legalización de los lugares de operación de los emprendedores, así como un concepto técnico relacionado con el traslado de recursos del rubro *INVIMA* del ID 92105, solicitado por la coordinación de interventoría. De igual manera, se establecieron acuerdos y compromisos con los emprendedores frente a las novedades presentadas, algunas de las cuales fueron tratadas en mesas de agilización para su pronta resolución. Durante el mes, se diligenció la matriz “plan por plan” de los veinte (20) planes de negocio asignados, registrando 16 en estado normal**,** 2 en seguimiento y 2 en estado crítico, estos últimos en revisión por parte de la coordinación de interventoría para emitir concepto conforme a los lineamientos del SENA. Se realizó además una visita especial al ID 74306, logrando la aprobación del lugar de operaciones. Durante el periodo reportado no se identificaron alertas tempranas ni incumplimientos por parte de los emprendedores en la ejecución de sus planes operativos o en sus indicadores de gestión. No obstante, se enviaron 20 correos electrónicos de retroalimentación como recordatorio de los temas abordados en la interventoría, incluyendo: • Remisión de formatos requeridos para la ejecución del plan de negocio. • Legalización del lugar de operaciones. • Presentación de avances y solicitudes de pago. • Reporte mensual de producción y ventas. • Reportes contables y tributarios. Todas las acciones se realizaron dentro de los plazos establecidos, utilizando los medios dispuestos por la plataforma de Fondo Emprender, garantizando un acompañamiento oportuno y el cumplimiento de los lineamientos de interventoría. Asimismo, se atendieron de manera oportuna los requerimientos adicionales formulados por la supervisión del contrato y el líder de interventoría, conforme a las disposiciones contractuales.

FECHA DE INICIO	29/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2026
PERÍODO A COBRAR	01 al 31 de octubre 2025	VALOR A CANCELAR	$ 6.731.667

Con el presente informe, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual a la fecha, ha hecho buen uso del inventario para el cumplimiento del mismo y ha realizado el pago de las estampillas departamentales correspondientes al periodo cobrado y los aportes a Salud, Pensión y ARP.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	VALOR PAGADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago con destino a las UTS)

SEGURIDAD SOCIAL		MES DE COTIZACIÓN: Septiembre AÑO: 2025		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
EPS SANITAS	27/10/2025	90901008	2.800.000	352.200
PENSIONES PORVENIR	27/10/2025	90901008	2.800.000	450.800
ARP POSITIVA	27/10/2025	90901008	2.800.000	68.800

La presente se expide a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025, a solicitud del interesado para trámite de la cuenta de cobro.

SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE
SUPERVISOR
(01 al 05 y del 11 al 26 y del 30 al 31 de octubre del 2025)

VELASCO CAPACHO DANIEL ALEXANDER
SUPERVISOR (E)
(del 06 al 08 de octubre del 2025)

MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO
SUPERVISOR (E)
(del 09 al 10 y del 27 al 29 octubre del 2025)

BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA

Firmado digitalmente por BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA
Fecha: 2025.11.11 16:05:51 -05'00'

BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA
CONTRATISTA

FECHA DE RECIBIDO:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.